

CONCLUSION DEL IMPERIO.

NUM. 1.

Noticia por cálculo aproximativo de los ingresos con que puede contar el gobierno del imperio en el año que comienza en Enero de 867.

NOTICIAS

DEPARTAMENTOS DE LA NACION Y ADUANAS MARITIMAS QUE OCUPA EL IMPERIO.

Colima	500,000
Guanajuato	1,200,000
Iturbide	156,000
Morelia	600,000
Puebla	1,200,000
Querétaro	480,000
Tehuantepec	48,000
Tlaxcala	72,000
Toluca	360,000
Tula	84,000
Tulancingo	120,000
México	4,680,000
Veracruz	540,000
Productos de conductas	240,000
Id. de casas de moneda	500,000
Id. de loterías	250,000
Id. de rezagos	100,000
Producto positivo	11,130,000

Noticia por cálculo aproximativo de los ingresos con que puede contar el gobierno del imperio en el año que comienza en Enero de 867.

NUM. 1.

Noticia por cálculo aproximativo de los ingresos con que puede contar el gobierno del imperio en el año que comienza en Enero de 867.

DEPARTAMENTOS DE LA NACION Y ADUANAS MARITIMAS QUE OCUPA EL IMPERIO.

Colima	500,000
Guanajuato	1,200,000
Iturbide	156,000
Morelia	600,000
Puebla	1,200,000
Querétaro	480,000
Tehuantepec	48,000
Tlaxcala	72,000
Toluca	360,000
Tula	84,000
Tulancingo	120,000
México	4,680,000
Veracruz	540,000
Productos de conductas	240,000
Id. de casas de moneda	500,000
Id. de loterías	250,000
Id. de rezagos	100,000
Producto positivo	11,130,000

De la vuelta.....	11,130,000
DEPARTAMENTOS Y ADUANAS MARÍTIMAS DE FÁCIL REOCUPACION EN LAS PRIMERAS OPERACIONES MILITARES.	
Aguascalientes.....	240,000
Fresnillo.....	48,000
Jalisco.....	1,200,000
San Luis.....	600,000
Zacatecas.....	720,000
Aduana marítima de Veracruz, entorpecida por circunstancias excepcionales.....	3,000,000
Producto posible próximamente.....	5,808,000
DEPARTAMENTOS Y ADUANAS MARÍTIMAS SUSTRADAS A LA OBEDIENCIA, Y DE MAS DILATADA REOCUPACION.	
Aduana marítima de Tabasco.....	50,000
Id. id. de San Blas.....	150,000
Departamento de Chihuahua.....	60,000
" Coahuila.....	72,000
" Durango.....	300,000
Aduana marítima de Matamoros.....	1,200,000
Departamento de Matchuala.....	96,000
Aduana marítima de Mazatlan.....	1,000,000
Departamento de Nayarit.....	72,000
" Nuevo-Leon.....	288,000
" Oaxaca.....	900,000
" Sonora.....	150,000
" Tamaulipas.....	500,000
" Táxpan.....	24,000
Producto eventual.....	4,862,000
Ingreso total pacificado el país.....	21,800,000
Producto positivo.....	11,130,000

No figuran en esta noticia diversos Departamentos que están sometidos al imperio, como los de Yucatan, porque sus productos ni han sido suficientes en todo tiempo para atender la administracion de su localidad respectiva.

Tampoco se estiman en el cálculo de recursos, los productos de las nuevas contribuciones establecidas; porque no surtirán ellas sus efectos sino en el curso del año actual.

NUM. 2.	
Existencia del año anterior:	
Libranzas por cobrar.....	4,192 83
Cartas órdenes por datar.....	960 00
Acciones del camino de fierro de Veracruz.....	866,900 00
Idem del ferrocarril de Veracruz á Medellín.....	50,000 80
Numerario.....	2,441 59
	<u>924,494 42</u>
Reintegros.....	519 50
Depósitos.....	70,616 44
Premio de cambio.....	160 00
Aduana marítima de Veracruz, armamento.....	288 46
Aprovechamientos.....	242 76
Bienes de temporalidades.....	5,286 16
Aduana marítima de Veracruz, vestuario y equipo.....	65,192 33
Idem, idem, devolucion de derechos.....	101,870 72
Contrapartidas.....	258,928 70
Aduana marítima de Veracruz.....	202,958 00
Idem idem del Manzanillo.....	2,866 00
	<u>1,633,423 49</u>

Balanza general del movimiento de caudales habido en el periodo corrido de 1.º de Enero á 19 de Junio de 1867.

CARGO.	
Existencia del año anterior:	
Libranzas por cobrar.....	4,192 83
Cartas órdenes por datar.....	960 00
Acciones del camino de fierro de Veracruz.....	866,900 00
Idem del ferrocarril de Veracruz á Medellín.....	50,000 80
Numerario.....	2,441 59
	<u>924,494 42</u>
Reintegros.....	519 50
Depósitos.....	70,616 44
Premio de cambio.....	160 00
Aduana marítima de Veracruz, armamento.....	288 46
Aprovechamientos.....	242 76
Bienes de temporalidades.....	5,286 16
Aduana marítima de Veracruz, vestuario y equipo.....	65,192 33
Idem, idem, devolucion de derechos.....	101,870 72
Contrapartidas.....	258,928 70
Aduana marítima de Veracruz.....	202,958 00
Idem idem del Manzanillo.....	2,866 00
	<u>1,633,423 49</u>

	De la vuelta.	1.633,423 49
Cobros hechos por el Juzgado de Hacienda.....		4,261 13
Ensaye Mayor.....		29,591 74
Remisiones del Ministerio de Justicia.....		541 00
Idem del de Fomento.....		18,098 88
Productos de oficinas foráneas.....		26,929 84
Dirección de Bienes Nacionalizados.....		263,707 21
Arrendamiento de fincas nacionales.....		18,000 00
Acciones del ferro-carril de Chalco.....		100,000 00
Conducta ocupada en Laguna Seca.....		114,714 96
Administración de Rentas de Veracruz.....		115,195 34
Bonos de la convencion española.....		48,622 08
Gastos extraordinarios de guerra.....		142 50
Letras por cobrar.....		20,906 69
I por 100 de acuñacion de moneda.....		10,976 34
Administración de Rentas del Valle.....		488,018 87
Contribuciones directas ordinarias.....		112,603 36
Rezagos de idem idem idem.....		2,260 50
Contribuciones extraordinarias.....		383,277 47
Préstamos.....		933,385 17
Multas.....		1,525 00
		4,326,181 57

DATA.

Sueldos del ramo civil.....	100,844 06
Colegio de Agricultura.....	625 00
Sueldos del ramo militar.....	46,870 72
Lista civil de la casa imperial.....	69,939 98
Secretaría privada del emperador.....	4,523 20
Casa militar del emperador.....	2,394 25
Gastos extraordinarios de guerra.....	60,220 21
Idem generales y comunes de hacienda.....	30,600 35
Impresiones.....	5,689 98
Clases pasivas.....	51,378 62
Comisaría del primer cuerpo de ejército.....	335,287 63

Al frente. 708,374 00

	Del frente.	708,374 00
Idem del segundo cuerpo de ejército.....		1,173,562 47
Idem del tercero idem idem.....		6,355 24
Oficinas foráneas.....		78,550 59
Devolucion de derechos.....		95,869 61
Idem de descuentos de montepío.....		572 00
Arrendamiento de cuarteles.....		6,032 28
Vestuario y equipo para el ejército.....		135,245 64
Administración de rentas del Valle.....		21,302 50
Aduana Marítima de Veracruz, contrapartidas.....		59,908 70
Depósitos.....		121,045 79
Reparacion de cuarteles.....		74 00
Gratificaciones de prima.....		234 00
Voluntarios austriacos.....		1,000 00
Ingenieros belgas.....		1,721 79
Fletes.....		1,463 00
Gastos extraordinarios del Ministerio de Justicia.....		1,508 12
Idem del de Fomento.....		5,516 05
Idem del de Negocios Extranjeros.....		8,085 67
Idem del de Gobernacion.....		20,768 98
Sueldos y gastos del Ministerio de la Casa Imperial.....		8,436 24
Gastos extraordinarios del Ministerio de Instrucción Pública.....		115 00
Bonos de la deuda interior.....		4,941 42
Pagos á la empresa de diligencias.....		6,608 00
Trenes de artillería y maestranza.....		60,892 65
Compras de armamento.....		27,079 00
Idem de caballos y mulas.....		12,296 08
Gendarmería imperial.....		1,297 00
Suplementos á la Administración General de Correos.....		1,610 00
Indemnizaciones.....		11,638 66
Alcances de sueldos civiles y militares.....		44,488 82
Ayuntamiento de México.....		16,200 69
Pérdidas sufridas por el erario.....		144,760 91
Remisiones á la Prefectura del Valle de México.....		80,519 67
Créditos de la convencion española, 12 de Noviembre de 1853.....		48,622 08
Libramientos contra el empréstito ajustado en Paris.....		114,714 96
Acciones del ferro-carril de Chalco.....		98,000 00

A la vuelta. 3,128,411 61